



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

Avda. Bolivia 5150 - A4408FVY SALTA
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. (0387) 4255404/330/332
Tel. Fax (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N°

453-15

19 AGO 2015

Salta,
Expediente N° 12.476/15

VISTO la renuncia condicional presentada por la Lic. Marta Julia JIMENEZ, en el cargo de Profesor en la Categoría de Titular con dedicación exclusiva de esta Facultad, a partir del 01 de Setiembre de 2.015, con motivo de haber iniciado los trámites de la jubilación ordinaria ante ANSES; y

CONSIDERANDO:

Que dicha solicitud se fundamenta en los requerimientos de ANSES, en el marco del Decreto 8820/62 (Para Docentes), para el otorgamiento definitivo del beneficio jubilatorio.

Que el Consejo Directivo, tomó conocimiento del presente tema, Sobre Tablas y resolvió: Aceptar la renuncia condicional presentada por la Prof. Marta Julia JIMENEZ al cargo de Profesor en la Categoría Titular con dedicación exclusiva, a partir del 01 de Setiembre de 2.015.

POR ELLO: Y, en uso de las atribuciones que le son propias,


EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
(En Sesión Ordinaria N° 11/15 del 11 de Agosto de 2.015)

RESUELVE:


ARTICULO 1°: Aceptar la renuncia condicional presentada en los términos del Decreto 8820/62 (para Docentes), por la Lic. **Marta Julia JIMENEZ**, D.N.I.N° 11.539.807, al cargo de Profesor en la Categoría de Titular con dedicación exclusiva de la asignatura TECNICA DIETETICA de la Carrera de Nutrición de la Facultad de Ciencias de la Salud, a partir del 01 de Setiembre de 2.015, para iniciar los trámites de la jubilación ordinaria.

ARTICULO 2°: Hágase saber y remítase copia a: Interesada y Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.-

 img


Lic. MARÍA SILVIA FORSYTH
SECRETARIA ACADÉMICA
FAC. DE CIENCIAS DE LA SALUD - UNCS




Lic. MARÍA PASSAMAI DE ZEITONE
DECANA
Facultad de Ciencias de la Salud - UNCS